

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON ÉNFASIS EN TRIBUTACIÓN

PROYECTO DE INTERVENCIÓN II

Guía práctica para determinar el impuesto sobre la renta en asalariados panameños con doble fuente de ingreso

Autor:

Jorge Hernández **8-922-2062**

Trabajo presentado para optar por el Grado de Magíster en Contabilidad

Asesora: Dra. Serafina Martínez

Panamá, julio 2026

DEDICATORIA

Dedico este trabajo, en primer lugar, a Dios, por brindarme la sabiduría, fortaleza y perseverancia necesarias para culminar esta importante etapa académica y profesional.

A mi prometida, por su amor, comprensión, apoyo incondicional y motivación constante durante el desarrollo de esta maestría, siendo un pilar fundamental en cada momento de este proceso.

A mi madre y hermanos, quienes con su apoyo, consejos y confianza me impulsaron a seguir adelante y alcanzar esta meta profesional, convirtiéndose en una fuente permanente de inspiración y fortaleza.

Asimismo, dedico este logro a mis profesores de la maestría, quienes a través de sus enseñanzas, experiencias y orientación académica contribuyeron significativamente a mi formación profesional y al desarrollo de esta investigación.

Jorge Hernández

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a Dios por permitirme culminar satisfactoriamente esta etapa de formación académica, otorgándome salud, sabiduría y la fortaleza necesaria para superar cada desafío presentado durante el desarrollo de la maestría.

A mi prometida, por su apoyo incondicional, paciencia y constante motivación, quien constituyó un pilar fundamental a lo largo de este proceso académico y personal.

A mi madre y a mis hermanos, por creer en mí, brindarme su respaldo en todo momento y motivarme a seguir creciendo profesionalmente.

De igual manera, expreso mi agradecimiento a los profesores de la Maestría en Tributación Panameña de la Universidad de Panamá, por compartir sus conocimientos, experiencias y orientaciones académicas que contribuyeron significativamente al desarrollo de esta investigación y a mi formación profesional.

Finalmente, agradezco a todas las personas que de una u otra manera colaboraron y aportaron al desarrollo de este trabajo de investigación.

Jorge Hernández

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo diseñar una guía tributaria para la correcta determinación y cumplimiento del impuesto sobre la renta (ISR) en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá. El estudio surge debido a las dificultades identificadas en contribuyentes que mantienen dos o más empleos formales, quienes frecuentemente presentan errores relacionados con la consolidación de ingresos, cálculo del impuesto y presentación de la declaración jurada de renta.

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, utilizando técnicas de revisión documental y encuestas aplicadas a personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos. Los resultados obtenidos evidenciaron un bajo nivel de conocimiento tributario, desconocimiento del uso del formulario 102 y dificultades en el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en la normativa panameña.

Con base en los hallazgos encontrados, se elaboró una propuesta de intervención consistente en una guía tributaria práctica y didáctica, orientada a facilitar el cumplimiento voluntario del ISR mediante ejemplos explicativos, procedimientos paso a paso y orientaciones relacionadas con la normativa fiscal vigente.

Se concluye que la implementación de herramientas de orientación tributaria puede contribuir significativamente a reducir errores en la declaración del impuesto, fortalecer la cultura tributaria y mejorar el cumplimiento fiscal de las personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá.

Palabras claves: impuesto sobre la renta, ISR, doble fuente de ingresos, personas naturales, cumplimiento tributario, guía tributaria, Panamá.

SUMMARY

This research aims to design a tax guide for the proper determination and compliance of Income Tax (ISR) for salaried individuals with dual sources of income in Panama. The study arises from the difficulties identified among taxpayers who maintain two or more formal jobs, frequently presenting errors related to income consolidation, tax calculation, and the filing of income tax returns.

The research was conducted under a quantitative and descriptive approach, using documentary review techniques and surveys applied to salaried individuals with dual sources of income. The results obtained revealed a low level of tax knowledge, lack of familiarity with Form 102, and difficulties in complying with tax obligations established under Panamanian regulations.

Based on the findings, an intervention proposal was developed consisting of a practical and educational tax guide aimed at facilitating voluntary tax compliance through explanatory examples, step-by-step procedures, and guidance related to current tax regulations.

It is concluded that the implementation of tax guidance tools can significantly contribute to reducing errors in tax filing, strengthening tax culture, and improving tax compliance among salaried individuals with dual sources of income in Panama.

Keywords: Income Tax, ISR, dual income source, salaried individuals, tax compliance, tax guide, Panama.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA ii
AGRADECIMIENTO iii
RESUMEN iv
SUMMARY v
INTRODUCCIÓN viii
CAPÍTULO I - ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN 10
1.1 Descripción y planteamiento del Problema **11**
1.2 Pregunta de Investigación **13**
1.3 Objetivos **13**
1.3.1 Objetivo General 13
1.3.2 Objetivo Específico 13
1.4 Delimitación del estudio **13**
1.5 Justificación **15**
1.6 Limitaciones **16**
CAPÍTULO II – MARCO TEÓRICO 18
2.1 Antecedentes de la Investigación **19**
2.1.1 Internacionales – Europa / Nivel Mundial 20
2.1.2 Antecedentes Continentales – América 22
2.1.3 Antecedentes Regionales – Centroamérica 23
2.1.4 Antecedentes Nacionales – Panamá 24
2.2 Marco Teórico **25**
2.2.1 Impuesto sobre la Renta en Panamá 25
2.2.2 Principio de capacidad contributiva 26
2.2.3 Sistema de retenciones en la fuente 27
2.2.4 Cumplimiento tributario 28
2.2.5 Educación y cultura tributaria 28
2.2.6 Personas naturales con doble fuente de ingresos 29
2.3 Definición de Términos **30**
2.4 Marco Legal **31**
CAPÍTULO III – MARCO METODOLÓGICO 34
3.1 Tipo de Investigación **35**
3.2 Diseño de Investigación **35**

3.3 Definición Operacional de la Variable de Estudio 36
Variable 1: Cumplimiento del Impuesto sobre la Renta (ISR) 37
Definición conceptual: 37
Definición operacional: 37
Dimensiones e indicadores 37
Variable 2: Guía tributaria para asalariados con doble fuente de ingresos 38
Definición conceptual: 38
Definición operacional: 38
Indicadores: 38
3.4 Población y muestra 38
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 40
Técnicas 40
Instrumento 41
3.6 Validez del instrumento 41
3.7 Técnica de análisis de datos 42
Capítulo IV – Presentación y análisis de resultados 43
4.1 Aplicación del instrumento 44
4.2 Presentación y análisis de resultados 44
Capítulo V – Propuesta de Intervención 54
5.1 Descripción general de la propuesta 55
5.2 Presentación de la propuesta 55
CONCLUSIONES 70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 72

INTRODUCCIÓN

El sistema tributario constituye uno de los principales mecanismos mediante los cuales el Estado obtiene los recursos necesarios para financiar programas, servicios públicos y el desarrollo económico y social del país. En Panamá, el impuesto sobre la renta (ISR) representa una de las principales fuentes de recaudación fiscal, siendo aplicable tanto a personas jurídicas como a personas naturales que generan ingresos dentro del territorio nacional.

En los últimos años, se ha evidenciado un incremento en el número de personas naturales asalariadas que mantienen doble fuente de ingresos, ya sea por necesidades económicas, crecimiento profesional o diversificación laboral. Sin embargo, esta condición ha generado una problemática recurrente relacionada con la correcta determinación y cumplimiento del ISR, debido a que muchos contribuyentes desconocen la obligación de consolidar todos sus ingresos al momento de presentar la declaración jurada de renta.

La falta de orientación tributaria especializada, sumada a la complejidad del sistema fiscal panameño y al desconocimiento del uso adecuado del formulario 102, ha provocado errores frecuentes en la declaración del impuesto, omisiones involuntarias y posibles sanciones económicas para los contribuyentes. Esta situación no solo afecta a las personas naturales asalariadas, sino también al Estado, al impactar negativamente la recaudación fiscal y el fortalecimiento de la cultura tributaria.

En atención a esta problemática, la presente investigación tiene como objetivo diseñar una guía tributaria para la correcta determinación y cumplimiento del impuesto sobre la renta en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá, proporcionando una herramienta práctica y accesible que facilite el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo y de tipo descriptivo, utilizando técnicas de revisión documental y encuestas aplicadas a personas naturales con doble empleo formal. A través de los resultados obtenidos, se identificaron las principales dificultades que enfrentan los contribuyentes en materia tributaria, permitiendo fundamentar la propuesta de intervención desarrollada en este estudio.

El trabajo se encuentra estructurado en varios capítulos. En el primer capítulo se presenta el planteamiento del problema, objetivos, justificación y antecedentes de la investigación. El segundo capítulo desarrolla el marco teórico y legal relacionado con el ISR y las obligaciones tributarias en Panamá. El tercer capítulo aborda el marco metodológico utilizado en la investigación. En el cuarto capítulo se presentan y analizan los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recolección de datos. Finalmente, el quinto capítulo contiene la propuesta de intervención consistente en una guía tributaria dirigida a personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá.

CAPÍTULO I - ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1 Descripción y planteamiento del Problema

En Panamá, la determinación del impuesto sobre la renta (ISR) para personas naturales asalariadas se rige por el Artículo 699 del Código Fiscal, que estipula el cálculo sobre la totalidad de los ingresos obtenidos en el año fiscal, aplicando una escala progresiva según el Artículo 701. No obstante, en la última década, se ha observado un crecimiento exponencial en el número de asalariados que perciben ingresos de doble fuente formal, es decir, que tienen dos o más empleadores registrados. Esta particularidad, lejos de ser una situación marginal, se ha convertido en una fuente persistente de incumplimiento tributario involuntario, generando omisiones en la declaración y exponiendo a los contribuyentes a posibles sanciones.

El principal problema reside en la desarticulación entre la mecánica de retención del ISR por parte de los empleadores y la obligación final del contribuyente. Cada empleador, actuando de forma aislada, calcula y retiene el ISR sin considerar la acumulación de ingresos provenientes de otras fuentes laborales. Esta fragmentación en la retención conduce a que, individualmente, las retenciones se realicen sobre bases imponible menores, aplicando una escala progresiva inadecuada para la suma total de ingresos del contribuyente. Como resultado, al momento de presentar su declaración jurada de rentas, el asalariado involuntariamente no declara su obligación tributaria real, lo que puede derivar en la aplicación de multas, recargos e intereses, conforme a lo establecido en el Artículo 1073 del Código Fiscal, impactando negativamente su patrimonio y estabilidad financiera.

La Dirección General de Ingresos (DGI) ha identificado y reconocido este fenómeno como una brecha de cumplimiento tributario recurrente, afectando de manera significativa tanto a trabajadores del sector público como del privado que, por diversas motivaciones económicas o profesionales, optan por mantener múltiples empleos formales. Esta situación genera una doble

afectación: por un lado, los contribuyentes se ven sorprendidos por deudas tributarias inesperadas y sanciones económicas imprevistas, minando su confianza en el sistema tributario. Por otro lado, el Estado deja de percibir ingresos fiscales legítimos, comprometiendo su capacidad para financiar políticas públicas esenciales y servicios vitales para la ciudadanía, lo que se traduce en una merma de la equidad y la eficiencia recaudatoria.

La complejidad de la legislación tributaria panameña, sumada a la ausencia de herramientas de orientación clara y práctica diseñadas específicamente para este segmento de contribuyentes, profundiza la problemática. Los principales actores involucrados (los asalariados con doble empleo, los empleadores con sus sistemas de retención aislados, y la DGI como ente fiscalizador) carecen de un mecanismo unificado que facilite el cálculo, la declaración y el cumplimiento correcto del ISR en estos casos específicos. Esta falta de una guía comprensible y accesible ha consolidado un patrón de errores involuntarios, haciendo que el cumplimiento voluntario sea un desafío significativo y la detección de omisiones, una tarea reactiva para la administración tributaria.

Como Kleven et al. (2011), encontraron en un experimento danés, “el cumplimiento es casi perfecto cuando los ingresos son reportados por terceros, mientras que la evasión es casi total cuando los ingresos son autodeterminados”. Esta evidencia refuerza que la dispersión en la mecánica de retenciones entre empleadores —como ocurre en el doble empleo— podría estar detrás del incumplimiento involuntario que enfrentan los contribuyentes en Panamá.

Además, un informe de la OCDE señala que “cumplir con el sistema tributario de Panamá es relativamente costoso”, lo que expone las barreras administrativas y complejidad normativa que dificultan el cumplimiento voluntario del ISR, especialmente en situaciones más complejas como el doble empleo. **(OCDE, s. f.).**

1.2 Pregunta de Investigación

La complejidad inherente al sistema tributario panameño, aunada a la creciente tendencia de personas naturales asalariadas con doble fuente de ingreso, ha generado una problemática significativa en la correcta determinación y cumplimiento del impuesto sobre la renta (ISR). Esta situación no solo expone a los contribuyentes a errores involuntarios y posibles sanciones, sino que también afecta la recaudación fiscal del Estado. Ante esta realidad, surge la siguiente interrogante:

¿En qué medida una guía práctica facilitará la correcta determinación y cumplimiento del impuesto sobre la renta en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingreso en Panamá?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Diseñar una guía tributaria práctica que oriente a las personas naturales asalariadas con doble fuente de ingreso en Panamá con la correcta determinación y cumplimiento del impuesto sobre la renta (ISR)

1.3.2 Objetivo Específico

- Analizar el marco normativo panameño aplicable al cálculo y cumplimiento del ISR por parte de personas naturales asalariadas con doble fuente de ingreso.
- Identificar las principales dificultades o errores comunes que enfrentan los asalariados con doble fuente de ingreso al momento de determinar y declarar el ISR ante la Dirección General de Ingresos.
- Diseñar una guía práctica y clara con procedimientos y ejemplos para la correcta declaración de ISR en asalariados con doble ingreso.

1.4 Delimitación del estudio

La presente investigación se delimita al análisis del cumplimiento del impuesto sobre la renta (ISR) en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá. Desde el punto de vista temático, el estudio se enfoca específicamente en la problemática derivada de la determinación, consolidación y declaración del ISR en contribuyentes que perciben ingresos de dos o más empleadores formales, excluyendo otras categorías de contribuyentes como trabajadores independientes, personas jurídicas o contribuyentes con ingresos provenientes de actividades comerciales.

En cuanto a la delimitación espacial, la investigación se circunscribe al contexto de la República de Panamá, considerando el marco normativo vigente establecido en el Código Fiscal y las disposiciones emitidas por la Dirección General de Ingresos (DGI). No se incluyen análisis comparativos profundos con otros países, más allá de referencias teóricas utilizadas como sustento académico.

Desde la perspectiva temporal, el estudio se desarrolla en el período comprendido entre los años recientes, tomando como referencia la normativa tributaria vigente al momento de la investigación, así como datos actuales relacionados con el comportamiento del cumplimiento tributario en personas naturales.

En relación con la población objeto de estudio, se considera exclusivamente a personas naturales asalariadas que mantienen doble relación laboral formal, dejando fuera a aquellos contribuyentes con ingresos informales o no declarados. Asimismo, la investigación adopta un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, apoyado en una encuesta realizada a personas naturales asalariadas que mantienen doble relación laboral formal, por lo que los resultados no pretenden ser generalizables a toda la población, sino ofrecer una aproximación representativa del fenómeno estudiado.

Finalmente, el alcance del estudio se centra en la identificación de las principales dificultades en el cumplimiento del ISR y en el diseño de una propuesta de intervención consistente en una guía tributaria, sin incluir la implementación práctica ni la medición de impacto posterior de dicha herramienta.

1.5 Justificación

La relevancia de este proyecto es social y fiscal, enfocándose en reducir errores frecuentes en el cálculo y cumplimiento del impuesto sobre la renta por parte de un sector significativo de la población: las personas naturales asalariadas con doble fuente de ingreso. La ausencia de orientación adecuada no solo perjudica económicamente a los contribuyentes, sino que también compromete los ingresos del Estado, afectando su capacidad de financiamiento para políticas públicas.

La pertinencia del proyecto se fundamenta en la necesidad de crear herramientas comprensibles que permitan al contribuyente cumplir de forma voluntaria y adecuada sus obligaciones tributarias mediante procesos sencillos.

En cuanto a la factibilidad, la elaboración de una guía tributaria puede desarrollarse con base en el marco legal vigente (Código Fiscal, resoluciones administrativas y formularios de la DGI), y no requiere grandes recursos económicos. El acceso a plataformas digitales, la disponibilidad de datos oficiales y el apoyo de profesionales en tributación hacen viable su diseño y validación.

Los beneficiarios directos serán los asalariados con doble empleo que enfrentan dificultades para establecer correctamente con el impuesto sobre la renta (ISR). Indirectamente,

se beneficiará la Dirección General de Ingresos (DGI), al mejorar la recaudación, y los empleadores, al reducir conflictos o consultas relacionadas con la retención múltiple.

El impacto esperado es una disminución en la omisión o evasión del ISR, el aumento del cumplimiento voluntario y la disminución de sanciones impuestas por errores de cálculo en la declaración. Además, se busca generar una cultura tributaria más sólida, fomentando el empoderamiento del contribuyente mediante el acceso a información clara, práctica y actualizada.

Finalmente, el proyecto al desarrollar esta guía contribuye al generar también pretende aportar metodológicamente al campo de la tributación educativa en Panamá, sirviendo como base para futuras estrategias de orientación fiscal dirigidas a otros segmentos de la población. Finalmente, este proyecto enriquecerá la educación tributaria en Panamá, sirviendo de base para futuras guías fiscales

1.6 Limitaciones

La presente investigación presenta ciertas limitaciones que deben ser consideradas al momento de interpretar los resultados obtenidos. En primer lugar, se reconoce que, aunque la encuesta fue aplicada a un grupo de personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos, el tamaño de la muestra es reducido, por lo que los resultados obtenidos representan una aproximación al comportamiento del fenómeno estudiado, sin que puedan ser generalizados a toda la población de contribuyentes en Panamá.

Asimismo, existe una limitación en la disponibilidad de estudios específicos en Panamá relacionados directamente con personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos, lo

que restringe el uso de antecedentes empíricos locales y obliga a complementar el análisis con referencias internacionales y regionales.

Otra limitación relevante radica en la complejidad del sistema tributario panameño, el cual puede presentar variaciones en su interpretación o aplicación práctica dependiendo de criterios administrativos o actualizaciones normativas que no hayan sido consideradas en el momento de la investigación.

Adicionalmente, el estudio no contempla la validación práctica de la guía tributaria propuesta mediante su implementación en un grupo piloto de contribuyentes, lo que impide medir de manera cuantitativa su impacto real en la reducción de errores o en la mejora del cumplimiento tributario.

Finalmente, se reconoce que factores externos como el nivel educativo de los contribuyentes, el acceso a asesoría contable y el grado de informalidad laboral pueden influir en el cumplimiento del ISR, pero no fueron analizados en profundidad dentro del alcance de esta investigación.

CAPÍTULO II – MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

El tratamiento del impuesto sobre la renta en Panamá para personas naturales se rige principalmente por el Libro I del Código Fiscal, en especial los artículos 693 al 708, los cuales establecen la obligación de tributar sobre los ingresos generados dentro del territorio panameño. El artículo 699 define que toda persona natural debe declarar sus ingresos brutos, y el artículo 701 establece una escala progresiva para el ISR, que va desde el 0% hasta el 25%.

Según la DGI, la mayoría de las personas asalariadas en el país no están obligadas a presentar declaración jurada de renta cuando tienen un solo empleador y este realiza la retención correctamente. Sin embargo, los asalariados con más de un empleador formal deben presentar declaración y calcular el impuesto de manera consolidada. La Guía para la Presentación de Declaraciones Juradas de Renta (Formulario 102) establece que los ingresos deben sumarse y tributar como una sola base imponible.

Diversos análisis de cumplimiento tributario publicados por la DGI y la Contraloría General de la República han señalado un déficit de conocimiento tributario en sectores específicos de la población, especialmente en personas naturales sin formación contable, lo que dificulta la autodeterminación correcta del ISR cuando hay múltiples empleadores.

A nivel internacional, países como Colombia, Chile y Costa Rica han implementado plataformas asistidas o guías digitales personalizadas que orientan a los contribuyentes con múltiples ingresos. Estas herramientas han demostrado reducir significativamente los errores en la declaración del impuesto y mejorar el cumplimiento fiscal voluntario.

En el contexto panameño, aunque existen formularios oficiales y algunas capacitaciones aisladas de la DGI, no se ha desarrollado una herramienta práctica, clara y adaptada específicamente para asalariados con doble empleo, lo que evidencia un vacío que puede ser cubierto mediante una guía tributaria especializada.

A continuación, redactaremos algunos de los antecedentes relacionado a nuestro tema:

2.1.1 Internacionales – Europa / Nivel Mundial

Kogler, C., Batrancea, L., Nichita, A., Pantya, J., Belianin, A., & Kirchler, E. (2013), *Trust and power as determinants of tax compliance: Testing the assumptions of the slippery slope framework in Austria, Hungary, Romania and Russia. Journal of Economic Psychology, 34, 169–180.* https://doi.org/10.1016/j.joep.2012.11.002, este estudio tiene como objetivo analizar la relación entre la confianza en las autoridades fiscales y la percepción del poder de fiscalización como determinantes del cumplimiento tributario en diferentes contextos europeos (Contribuyentes de Austria, Hungría, Rumania y Rusia.), estudio basado en encuestas estructuradas y análisis estadístico multivariado, aplicadas en cuatro países europeos, sus principales hallazgos, indican que la confianza en la autoridad fiscal y la percepción de su capacidad de control explican de forma significativa las diferencias en el cumplimiento tributario entre países. Se confirma la hipótesis del "marco de la pendiente resbaladiza" (slippery slope framework), donde confianza y poder actúan como variables clave para mejorar el cumplimiento voluntario.

Slemrod, J., et al. (2020), *Population-wide tax compliance experiments in Belgium. VoxEU*. Recuperado de https://cepr.org/voxeu, se planteó como objetivo, evaluar el impacto de diferentes mensajes de la administración tributaria en el cumplimiento fiscal de contribuyentes belgas, los mismos fueron experimentados enviando cartas a contribuyentes, con variaciones en

el contenido de los mensajes (apelación moral, advertencia de auditoría, lenguaje simplificado), donde los principales hallazgos, fueron los mensajes que combinaban claridad en la información y advertencias de fiscalización aumentaron significativamente el cumplimiento puntual, mientras que las apelaciones únicamente morales no tuvieron efectos sostenidos.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE (2019), *Tax morale in developing countries. París: OECD Publishing*, en su estudio tuvo como objetivo, analizar la moral tributaria (tax morale) en países en desarrollo y su influencia en el cumplimiento fiscal voluntario, a partir de encuestas internacionales y análisis de series de tiempo, evaluando factores sociales, económicos y culturales que afectan la moral tributaria, a contribuyentes en países miembros y no miembros de la OCDE, con énfasis en economías en desarrollo, donde sus principales hallazgos fueron, que la moral tributaria mejora significativamente cuando los contribuyentes perciben que el sistema es justo, transparente y cuando reciben educación tributaria adaptada a su realidad.

Los antecedentes señalados, se relacionan con la investigación ya que Panamá carece de falta de educación, guías y explicaciones claras sobre la importancia del ISR para asalariados panameños con doble empleo, a su vez la falta de comunicación clara y la generación de confianza para mejorar el cumplimiento tributario. En el contexto panameño, una guía tributaria para asalariados con doble empleo puede contribuir a fortalecer la confianza al ofrecer información precisa y accesible, reduciendo errores en la autodeterminación del ISR, a su vez con una guía con lenguaje sencillo y ejemplos claros puede replicar el efecto positivo observado en los estudios de los antecedentes mencionados.

2.1.2 Antecedentes Continentales – América

Kleven, H., et al. (2016), *Tax compliance and enforcement: Evidence from randomized controlled trials in Latin America. National Bureau of Economic Research (NBER),* este estudio cuyo propósito fue evaluar el impacto de diversas estrategias de control y comunicación en el cumplimiento tributario de contribuyentes en varios países de América Latina, el mismo consistió en enviar cartas a contribuyentes con variaciones en el contenido: recordatorios de obligación, consecuencias de incumplimiento y comparaciones sociales, donde sus principales situaciones fueron, las intervenciones simples y de bajo costo, como recordatorios personalizados y notificaciones de auditoría, aumentaron significativamente el cumplimiento tributario. Los efectos fueron mayores cuando la comunicación incluía instrucciones claras y específicas sobre los pasos a seguir.

Fondo Monetario Internacional – FMI (2021), *Tax policy for inclusive growth in Latin America and the Caribbean. Washington, DC: International Monetary Fund*, se propuso como objetivo general analizar la política tributaria en América Latina y el Caribe, identificando áreas de mejora para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible, con un estudio comparativo de políticas tributarias en 22 países de América Latina y el Caribe, con énfasis en sistemas de impuesto sobre la renta, usando datos macroeconómicos, indicadores de recaudación y estudios de caso, donde identificaron que la recaudación en la región es baja debido a la evasión, la informalidad y sistemas tributarios complejos, Se recomienda fortalecer la educación tributaria y simplificar los procedimientos para ampliar la base de contribuyentes.

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT (2017), *Declaraciones preelaboradas y simplificación tributaria en América Latina*, se planeó como objetivo general a evaluar la implementación de declaraciones preelaboradas y su impacto en la

reducción de errores y en la mejora del cumplimiento tributario en personas naturales, donde realizo análisis documental y comparativo de experiencias en varios países latinoamericanos (Países miembros del CIAT en América Latina), con revisión de marcos legales y procesos administrativos, en donde observo que las declaraciones preelaboradas y herramientas digitales simplifican el cumplimiento, reducen errores y facilitan la fiscalización cruzada.

Los antecedentes señalados, se relacionan con la investigación, ya que los asalariados panameños con doble ingreso destacan la falta de comunicación e información para la declaración de ISR, adicional la falta de educación constante y clara de educar son medidas prioritarias, nuestra guía tributaria propone para asalariados panameños con doble ingreso podría aplicar este principio ofreciendo ejemplos prácticos y pasos precisos para declarar correctamente el ISR y a su vez tiene como objetivo responde directamente a estas necesidades y ofrecer una herramientas prácticas, La incorporación de ejemplos y simulaciones de declaraciones en la guía tributaria panameña para el cálculo correcto del ISR para los asalariados panameños con doble ingreso

2.1.3 Antecedentes Regionales – Centroamérica

International Tax Review (2020), *Transparency and BEPS implementation challenges in Central America*, este estudio cuyo propósito fue analizar los avances y retos de los países centroamericanos en la implementación de medidas de transparencia fiscal y acciones contra la erosión de bases y traslado de beneficios (BEPS), donde realizó un análisis comparativo de marcos legales y capacidades administrativas en seis países de la región (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), a partir de entrevistas con autoridades tributarias y revisión documental, donde se evidenció que la mayoría de los países enfrentan

dificultades para aplicar medidas de fiscalización sofisticadas, debido a limitaciones tecnológicas y de intercambio de información, lo que genera riesgos de evasión en segmentos específicos.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE (2021), *Tax transparency in Latin America: The Punta del Este Declaration. OECD Publishing*, cuyo propósito fue presentar el estado de la transparencia fiscal en América Latina y los logros alcanzados desde la adopción de la Declaración de Punta del Este, utilizando documentación como; informe regional basado en datos estadísticos, encuestas a administraciones tributarias y análisis de políticas de transparencia, donde se observa que se han dado avances en intercambio de información y lucha contra la evasión, aún persisten altos niveles de incumplimiento y la necesidad de acciones orientadas a la educación del contribuyente.

Los antecedentes señalados, se relacionan con el estudio, por cuanto, se destaca la importancia de una mejor y eficaz fiscalización a los contribuyentes, acompañado de fortalecimiento de herramientas educativas que respaldan nuestra la propuesta de una guía tributaria clara para asalariados con doble empleo, alineada con las metas de transparencia fiscal. la orientación directa al contribuyente.

2.1.4 Antecedentes Nacionales – Panamá

Dirección General de Ingresos – DGI (2023), *Instructivo para llenar la Declaración Jurada de Renta – Personas Naturales (Formulario 102). Ministerio de Economía y Finanzas.* Este instructivo cuyo propósito era brindar instrucciones claras para el llenado del Formulario 102 y el correcto cálculo del impuesto sobre la renta en personas naturales a los contribuyentes panameños sujetos al ISR, donde se observó que el instructivo establece que todos los ingresos del contribuyente deben sumarse y presentarse como una sola base imponible, incluyendo aquellos obtenidos de más de un empleador.

Fondo Monetario Internacional – FMI (2023), *Panama: Selected issues. International Monetary Fund*, cuyo objetivo general es analizar la estructura tributaria de Panamá y sus retos en recaudación, a través del informe macroeconómico con análisis estadístico y comparativo, donde se observa que el FMI señala las debilidades en la recaudación del ISR y recomienda fortalecer el cumplimiento voluntario mediante simplificación de procedimientos y mejoras en la educación fiscal.

Contraloría General de la República – INEC (2023), *Encuesta de mercado laboral*, la cual en esta encuesta se propuso a medir los niveles de empleo, informalidad y características de la fuerza laboral en Panamá, mediante encuesta nacional de hogares con entrevistas directas a personas ocupadas a nivel nacional, en la cual detecto que un porcentaje significativo de trabajadores mantiene más de un empleo formal, coexistiendo con altos niveles de informalidad.

Los antecedentes señalados, se relacionan con el estudio, por cuanto, se destaca la importancia nuevamente de una educación tributaria para los contribuyentes, orientación al cumplimiento correcto de sus obligaciones fiscales y lineamientos para la consolidación de ingresos y presentación del mismo, lo que buscamos en nuestra guía son aclara estas dudas, crear paso a paso para la consolidación de los ingresos y gastos, para una declaración sana y justa en nuestro contribuyentes asalariados panameños con doble ingreso.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Impuesto sobre la Renta en Panamá

El impuesto sobre la renta (ISR) en Panamá constituye uno de los principales tributos directos del sistema fiscal, cuyo objetivo es gravar los ingresos obtenidos por las personas naturales y jurídicas dentro del territorio nacional. Su fundamento legal se encuentra en el Libro I

del Código Fiscal, específicamente en los artículos 699 al 701, los cuales establecen la obligación de declarar la totalidad de los ingresos generados durante el período fiscal y aplicar una escala progresiva para la determinación del impuesto.

El artículo 699 del Código Fiscal dispone que las personas naturales deben declarar todos los ingresos obtenidos, independientemente de su fuente, mientras que el artículo 701 establece una tarifa progresiva que oscila entre el 0% y el 25%, en función del nivel de renta neta gravable. Este esquema responde al principio de equidad tributaria, donde aquellos con mayor capacidad económica contribuyen en mayor proporción al financiamiento del gasto público.

En el caso de los asalariados, el ISR se recauda principalmente a través del sistema de retenciones en la fuente, en el cual el empleador actúa como agente retenedor, descontando mensualmente el impuesto correspondiente del salario del trabajador. Sin embargo, este mecanismo presenta limitaciones cuando el contribuyente percibe ingresos de múltiples empleadores, ya que cada uno realiza la retención de manera independiente, sin considerar la acumulación total de ingresos.

2.2.2 Principio de capacidad contributiva

El principio de capacidad contributiva es uno de los pilares fundamentales del derecho tributario, el cual establece que los tributos deben ser determinados en función de la capacidad económica real del contribuyente. Este principio busca garantizar justicia y equidad en la distribución de la carga tributaria, evitando que personas con menor capacidad económica soporten una carga desproporcionada.

En el contexto del ISR, la capacidad contributiva se refleja en la aplicación de tarifas progresivas, donde el impuesto aumenta conforme incrementa el nivel de ingresos. Esto implica

que la correcta determinación del impuesto requiere considerar la totalidad de los ingresos percibidos por el contribuyente durante el período fiscal.

Cuando un asalariado posee doble fuente de ingresos, la capacidad contributiva real solo puede ser determinada mediante la consolidación de dichos ingresos. No obstante, la práctica de retenciones independientes por parte de cada empleador distorsiona este principio, ya que el impuesto retenido no refleja la verdadera capacidad económica del contribuyente, generando diferencias al momento de la declaración anual.

2.2.3 Sistema de retenciones en la fuente

El sistema de retenciones en la fuente constituye un mecanismo de recaudación anticipada del impuesto sobre la renta, mediante el cual el empleador retiene y transfiere al fisco una parte del ingreso del trabajador en concepto de impuesto. Este sistema tiene como finalidad facilitar la recaudación, reducir la evasión y asegurar el cumplimiento tributario.

En Panamá, los empleadores están obligados a actuar como agentes de retención, calculando el impuesto con base en el salario que pagan al trabajador. Sin embargo, este sistema presenta una limitación estructural cuando el contribuyente mantiene más de una relación laboral, ya que no existe un mecanismo que permita la integración automática de los ingresos provenientes de diferentes fuentes.

Como consecuencia, las retenciones efectuadas resultan inferiores al impuesto real que debería pagar el contribuyente al considerar la totalidad de sus ingresos, lo que genera una diferencia que debe ser regularizada en la declaración jurada de renta. Esta situación incrementa la probabilidad de errores y omisiones, especialmente en contribuyentes que no poseen conocimientos técnicos en materia tributaria.

2.2.4 Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario se refiere al grado en que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales, incluyendo la correcta declaración y pago de impuestos. Este puede ser voluntario, cuando el contribuyente cumple de manera consciente y sin coerción, o forzoso, cuando el cumplimiento es resultado de mecanismos de fiscalización y sanción.

Diversos estudios han demostrado que el cumplimiento tributario está influenciado por factores como la complejidad del sistema fiscal, el nivel de educación tributaria, la percepción de justicia del sistema y la capacidad de fiscalización de la administración tributaria. En este sentido, investigaciones como las de Kleven et al. (2011) evidencian que el cumplimiento es significativamente mayor cuando existe información clara y reportes de terceros, como ocurre en el caso de las retenciones salariales.

No obstante, cuando el sistema presenta fallas de integración de información, como en el caso de múltiples empleadores, el cumplimiento se ve afectado, no necesariamente por intención de evasión, sino por desconocimiento o errores en la interpretación de las obligaciones fiscales. Esto convierte el problema en una cuestión de educación y orientación más que de control.

2.2.5 Educación y cultura tributaria

La educación tributaria es un elemento fundamental para el fortalecimiento del cumplimiento fiscal, ya que permite a los contribuyentes comprender sus obligaciones y ejercerlas de manera adecuada. La cultura tributaria, por su parte, se refiere al conjunto de valores, actitudes y conocimientos que influyen en la disposición de los ciudadanos para cumplir con sus deberes fiscales.

Organismos internacionales han señalado que la falta de educación tributaria es una de las principales causas del incumplimiento en países en desarrollo, donde los sistemas fiscales suelen ser percibidos como complejos y poco accesibles. En este contexto, la implementación de herramientas educativas, como guías prácticas y materiales didácticos, contribuye significativamente a mejorar el cumplimiento voluntario.

En Panamá, la ausencia de materiales específicos dirigidos a asalariados con doble fuente de ingresos limita la comprensión de sus obligaciones tributarias, incrementando el riesgo de errores en la determinación del ISR.

2.2.6 Personas naturales con doble fuente de ingresos

Las personas naturales con doble fuente de ingresos son aquellos contribuyentes que perciben ingresos provenientes de dos o más empleadores dentro de un mismo período fiscal. Esta situación puede responder a diversas razones, como la necesidad de incrementar ingresos, el desarrollo profesional o la diversificación de actividades laborales.

Desde el punto de vista tributario, esta condición implica la obligación de consolidar todos los ingresos percibidos para determinar correctamente el impuesto sobre la renta. Sin embargo, en la práctica, muchos contribuyentes desconocen esta obligación o no cuentan con herramientas que faciliten su cumplimiento.

La falta de orientación específica para este grupo ha generado un patrón recurrente de errores en la declaración del ISR, evidenciando un vacío en el sistema de educación tributaria. Esta situación justifica la necesidad de desarrollar una guía práctica que permita a los contribuyentes comprender y cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

2.3 Definición de Términos

A continuación, se presentan los principales términos utilizados en el desarrollo de la presente investigación:

1. Impuesto sobre la Renta (ISR):

Tributo directo que grava los ingresos obtenidos por personas naturales y jurídicas dentro del territorio panameño, conforme a lo establecido en el Código Fiscal.

2. Persona natural asalariada:

Individuo que percibe ingresos derivados de una relación laboral dependiente con uno o más empleadores.

3. Doble fuente de ingresos:

Situación en la que una persona natural percibe ingresos provenientes de dos o más empleadores dentro de un mismo período fiscal.

4. Retención en la fuente:

Mecanismo mediante el cual el empleador descuenta de forma anticipada el impuesto sobre la renta del salario del trabajador y lo entrega a la administración tributaria.

5. Base imponible:

Monto sobre el cual se aplica la tarifa del impuesto para determinar la obligación tributaria.

6. Declaración jurada de renta:

Documento formal mediante el cual el contribuyente informa a la administración tributaria sus ingresos, deducciones y el impuesto a pagar.

7. Formulario 102:

Formato oficial utilizado en Panamá para la presentación de la declaración jurada de renta de personas naturales.

8. Cumplimiento tributario:

Grado en el que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales de manera correcta y oportuna.

9. Evasión tributaria:

Acción ilegal mediante la cual un contribuyente omite total o parcialmente el pago de impuestos.

10. Capacidad contributiva:

Principio que establece que los impuestos deben ser determinados en función de la capacidad económica real del contribuyente.

2.4 Marco Legal

El presente estudio se fundamenta en el conjunto de normas jurídicas que regulan el sistema tributario panameño, específicamente aquellas relacionadas con el impuesto sobre la renta aplicable a personas naturales asalariadas.

En primer lugar, el Código Fiscal de la República de Panamá, en su Libro I, constituye la principal fuente normativa en materia de impuesto sobre la renta. En particular, los artículos 699

al 708 establecen la obligación de las personas naturales de declarar la totalidad de los ingresos obtenidos dentro del período fiscal, así como las reglas para la determinación de la renta gravable. El artículo 701 define la tarifa progresiva aplicable al ISR, la cual varía en función del nivel de ingresos del contribuyente.

Asimismo, el artículo 1073 del Código Fiscal regula las sanciones aplicables en caso de incumplimiento tributario, incluyendo multas, recargos e intereses por omisiones o errores en la declaración del impuesto, lo cual resulta especialmente relevante para los contribuyentes con doble fuente de ingresos que no consolidan adecuadamente sus rentas.

Por otra parte, el sistema de retenciones en la fuente se encuentra respaldado por disposiciones legales que obligan a los empleadores a actuar como agentes retenedores del impuesto sobre la renta, descontando el impuesto correspondiente del salario de los trabajadores y trasladándolo a la administración tributaria. Este mecanismo, aunque eficiente para la recaudación, presenta limitaciones en casos de múltiples empleadores, ya que no contempla la integración automática de ingresos.

Adicionalmente, la Dirección General de Ingresos (DGI), como ente administrador del sistema tributario, emite reglamentos, instructivos y resoluciones que complementan la aplicación de la normativa fiscal. Entre estos, destaca el instructivo para el llenado del Formulario 102, el cual establece los lineamientos técnicos para la correcta presentación de la declaración jurada de renta por parte de personas naturales.

En materia laboral, el Código de Trabajo de Panamá también guarda relación indirecta con la presente investigación, al regular las relaciones laborales entre empleadores y

trabajadores, incluyendo la formalización de contratos y el pago de salarios, que constituyen la base para la determinación del impuesto sobre la renta.

Finalmente, el marco legal se complementa con principios constitucionales, como el deber de contribuir al gasto público, establecido en la Constitución Política de la República de Panamá, el cual sustenta la obligación de los ciudadanos de cumplir con sus responsabilidades tributarias de manera equitativa y conforme a su capacidad económica.

CAPÍTULO III – MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de Investigación

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo, ya que permite medir y analizar, mediante datos numéricos, el nivel de conocimiento y cumplimiento del impuesto sobre la renta (ISR) en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá. Este enfoque facilita la recolección de información objetiva y su interpretación a través de resultados estadísticos básicos.

De acuerdo con lo planteado por Sampieri, Collado y Lucio (2014), el estudio corresponde a un tipo de investigación descriptiva, dado que busca identificar y detallar las características del fenómeno estudiado, específicamente las dificultades que presentan los contribuyentes en la determinación y cumplimiento del ISR, sin manipular variables.

Asimismo, la investigación es de carácter aplicado, debido a que no solo describe la problemática existente, sino que propone una solución práctica mediante el diseño de una guía tributaria orientada a mejorar el cumplimiento fiscal en personas con doble fuente de ingresos.

En cuanto a las fuentes de información, la investigación es documental y de campo. Es documental porque se sustenta en la revisión de normas legales, literatura académica, informes institucionales y documentos emitidos por la Dirección General de Ingresos (DGI). Es de campo, ya que se recolectaron datos directamente de los sujetos de estudio mediante la aplicación de una encuesta a personas naturales asalariadas con doble empleo formal.

3.2 Diseño de Investigación

El diseño de la presente investigación es no experimental, ya que no se manipulan las variables de estudio, sino que se observan los hechos en su contexto natural, analizando el comportamiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones tributarias.

De igual manera, el diseño es de tipo transversal o transeccional, debido a que la información fue recolectada en un único momento del tiempo, permitiendo obtener una visión actual del nivel de cumplimiento del ISR en personas naturales con doble fuente de ingresos.

El estudio también presenta un diseño descriptivo, en concordancia con su tipo de investigación, ya que se centra en caracterizar aspectos como el nivel de conocimiento tributario, la frecuencia de errores en la declaración del impuesto y la percepción sobre la complejidad del sistema fiscal panameño.

Para la recolección de la información se utilizó una encuesta estructurada, aplicada a una muestra de personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos, lo que permitió obtener datos relevantes para el análisis del problema y sustentar la propuesta de intervención planteada en la investigación.

3.3 Definición Operacional de la Variable de Estudio

La definición operacional de las variables permite traducir los conceptos teóricos en elementos observables y medibles dentro de la investigación, facilitando la recolección y análisis de los datos obtenidos. Según Hernández Sampieri et al. (2014), operacionalizar una variable consiste en especificar las actividades y procedimientos necesarios para medirla de manera objetiva.

En la presente investigación, las variables se encuentran relacionadas con el nivel de cumplimiento del impuesto sobre la renta (ISR) en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos y con el diseño de una guía tributaria orientada a mejorar dicho cumplimiento.

Variable 1: Cumplimiento del Impuesto sobre la Renta (ISR)

Definición conceptual:

Se refiere al grado en que las personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias relacionadas con la determinación, declaración y pago del Impuesto sobre la Renta conforme a la normativa panameña vigente.

Definición operacional:

La variable será medida mediante el nivel de conocimiento tributario, la correcta consolidación de ingresos, la presentación de la declaración jurada de renta y la frecuencia de errores cometidos en el cumplimiento del ISR por parte de los contribuyentes encuestados.

Dimensiones e indicadores

4 Conocimiento tributario

4.1 Conocimiento sobre el ISR.

4.2 Conocimiento del Formulario 102.

4.3 Comprensión de la obligación de consolidar ingresos.

5 Cumplimiento tributario

5.1 Presentación de declaración jurada.

5.2 Correcta determinación del impuesto.

5.3 Pago oportuno del ISR.

6 Dificultades tributarias

6.1 Errores en la declaración.

6.2 Dudas en el cálculo del impuesto.

6.3 Percepción sobre complejidad del sistema tributario.

Variable 2: Guía tributaria para asalariados con doble fuente de ingresos

Definición conceptual:

Documento práctico y orientativo diseñado para facilitar la correcta determinación y cumplimiento del impuesto sobre la renta en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá.

Definición operacional:

La variable se operacionaliza mediante el diseño de una guía tributaria estructurada con información legal, ejemplos prácticos, instrucciones para el llenado del Formulario 102 y recomendaciones orientadas a reducir errores en el cumplimiento del ISR.

Indicadores:

- Claridad de la información.
- Facilidad de comprensión.
- Utilidad práctica de la guía.
- Inclusión de ejemplos tributarios.
- Orientación sobre obligaciones fiscales.
- Aplicabilidad del contenido.

3.4 Población y muestra

La población, según Hernández Sampieri et al. (2014), corresponde al conjunto total de elementos o individuos que comparten determinadas características relacionadas con el objeto de estudio.

En la presente investigación, la población está conformada por personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá, específicamente trabajadores que mantienen dos o más relaciones laborales formales y que se encuentran sujetos al cumplimiento del impuesto sobre la renta (ISR).

Debido a que no existe un registro público exacto y accesible sobre la totalidad de contribuyentes con doble empleo formal en Panamá, se trabajó con una población accesible integrada por personas naturales asalariadas pertenecientes a distintos sectores laborales, tanto públicos como privados, que cumplían con las características definidas para el estudio.

La muestra estuvo conformada por diez (10) personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos, seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando la accesibilidad y disposición de los participantes para colaborar con la investigación.

Los criterios de inclusión considerados fueron los siguientes:

- Personas naturales asalariadas.
- Con dos o más empleadores formales.
- Mayores de edad.
- Con ingresos sujetos al ISR.
- Disponibilidad para participar en la encuesta.

La selección de esta muestra permitió obtener información relevante y directamente relacionada con el problema planteado, facilitando el análisis del nivel de conocimiento y cumplimiento tributario de los contribuyentes estudiados.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La recolección de datos constituye una etapa fundamental dentro del proceso investigativo, ya que permite obtener información pertinente para el análisis de las variables objeto de estudio.

En la presente investigación se utilizaron técnicas cuantitativas y documentales orientadas a recopilar información relacionada con el cumplimiento del Impuesto sobre la Renta en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos.

Técnicas

Las técnicas empleadas en la investigación fueron las siguientes:

Encuesta

La encuesta fue aplicada a personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos, con el propósito de recopilar información sobre su nivel de conocimiento tributario, dificultades en la determinación del ISR y experiencias relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Revisión documental

Consistió en el análisis de leyes tributarias, normas fiscales, instructivos emitidos por la Dirección General de Ingresos (DGI), literatura académica y documentos relacionados con el impuesto sobre la renta en Panamá.

Ambas técnicas permitieron obtener información tanto primaria como secundaria, fortaleciendo el desarrollo del estudio y la fundamentación de la propuesta.

Instrumento

El instrumento principal utilizado para la recolección de datos fue un cuestionario estructurado, diseñado en función de los objetivos de la investigación y las variables de estudio.

El cuestionario estuvo conformado por preguntas cerradas de selección dicotómica y múltiple, orientadas a medir aspectos relacionados con:

- Nivel de conocimiento del ISR.
- Conocimiento sobre la obligación de consolidar ingresos.
- Uso del Formulario 102.
- Frecuencia de errores en la declaración.
- Percepción sobre la complejidad del sistema tributario.
- Necesidad de una guía tributaria especializada.

El diseño del instrumento respondió a criterios de claridad, pertinencia y coherencia con el marco teórico desarrollado en la investigación.

3.6 Validez del instrumento

La validez del instrumento se determinó mediante el juicio de expertos, procedimiento que consiste en someter el cuestionario a la evaluación de profesionales con conocimientos en metodología de la investigación, tributación y contabilidad.

Los expertos evaluaron aspectos como:

- Pertinencia de las preguntas.
- Coherencia con los objetivos de investigación.
- Claridad en la redacción.
- Relación entre las preguntas y las variables de estudio.

- Comprensión y aplicabilidad del instrumento.

Las observaciones realizadas fueron incorporadas en la versión final del cuestionario, garantizando que el instrumento midiera adecuadamente los aspectos relacionados con el cumplimiento del ISR en personas naturales con doble fuente de ingresos.

La aplicación de este procedimiento permitió fortalecer la validez de contenido y la confiabilidad de los resultados obtenidos.

3.7 Técnica de análisis de datos

Para el análisis de los datos se utilizó la estadística descriptiva, considerando que la investigación es de tipo descriptivo y enfoque cuantitativo.

Los datos obtenidos mediante las encuestas fueron organizados en tablas de frecuencia y porcentajes, permitiendo identificar tendencias, niveles de conocimiento tributario, principales dificultades y percepciones de los contribuyentes respecto al cumplimiento del ISR.

Los resultados fueron presentados mediante cuadros y análisis descriptivos, facilitando la interpretación de la información recopilada y su relación con los objetivos planteados en la investigación.

Asimismo, la información obtenida a través de la revisión documental fue analizada de forma cualitativa, permitiendo contrastar la normativa tributaria vigente con la realidad identificada en los contribuyentes encuestados.

El análisis integral de los datos permitió fundamentar técnicamente la propuesta de intervención consistente en el diseño de una guía tributaria para personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá.

Capítulo IV – Presentación y análisis de resultados

4.1 Aplicación del instrumento

Con la finalidad de obtener información relacionada con el nivel de conocimiento y cumplimiento del Impuesto sobre la Renta (ISR) en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá, se aplicó un cuestionario estructurado a una muestra de diez (10) personas que mantienen dos o más empleos formales.

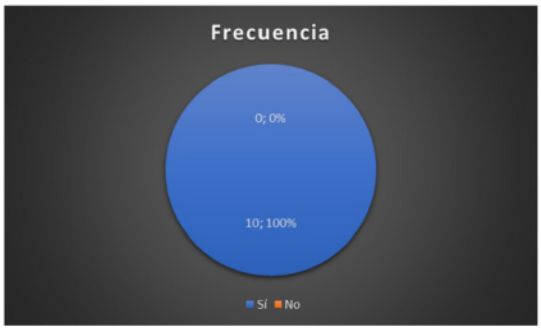
El instrumento estuvo conformado por quince (15) preguntas variadas entre abiertas y cerradas, orientadas a identificar el grado de conocimiento tributario de los participantes, las principales dificultades en la determinación y declaración del ISR, así como la percepción sobre la necesidad de contar con herramientas de orientación tributaria.

Las respuestas obtenidas permitieron analizar la problemática planteada en la investigación y fundamentar la propuesta de intervención desarrollada en el presente estudio.

4.2 Presentación y análisis de resultados

Pregunta 1:

¿Tiene actualmente más de un empleo formal?

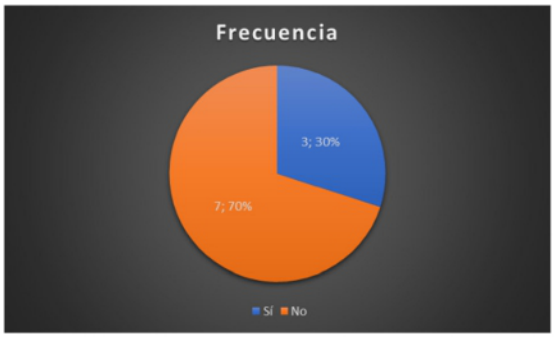


Análisis

Los resultados reflejan que el 100% de los encuestados mantiene más de un empleo formal, condición indispensable para formar parte de la población objeto de estudio. Esto confirma que todos los participantes poseen la característica principal analizada en la investigación.

Pregunta 2:

¿Conoce usted cómo se calcula el Impuesto sobre la Renta (ISR) en Panamá?

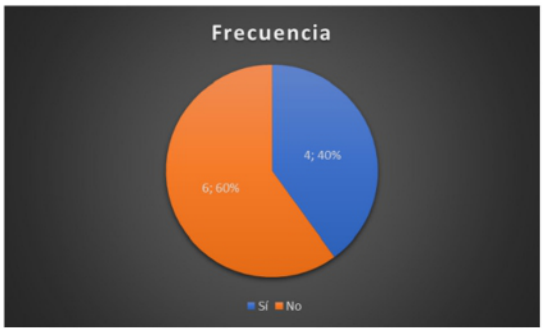


Análisis

El 70% de los encuestados manifestó desconocer el proceso de cálculo del ISR, lo que evidencia una importante debilidad en materia de educación tributaria. Este resultado guarda relación con el problema planteado en la investigación, donde se identifica el desconocimiento como una de las principales causas de incumplimiento involuntario.

Pregunta 3:

¿Sabía usted que debe consolidar los ingresos de todos sus empleadores para declarar correctamente el ISR?

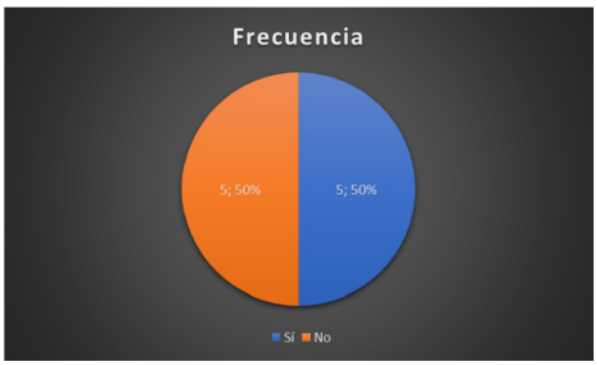


Análisis

El 60% de los participantes indicó desconocer la obligación de consolidar los ingresos provenientes de múltiples empleadores. Esto demuestra la existencia de vacíos de información que pueden generar errores en la declaración del impuesto.

Pregunta 4:

¿Ha presentado anteriormente declaración jurada de renta?

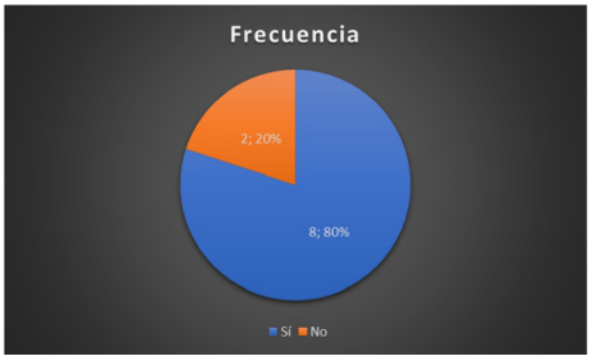


Análisis

Los resultados muestran que solo la mitad de los encuestados ha presentado declaración jurada de renta, lo cual evidencia que existe un grupo considerable de contribuyentes que no posee experiencia en el cumplimiento formal de esta obligación tributaria.

Pregunta 5:

¿Ha tenido dudas o dificultades al momento de declarar el ISR?

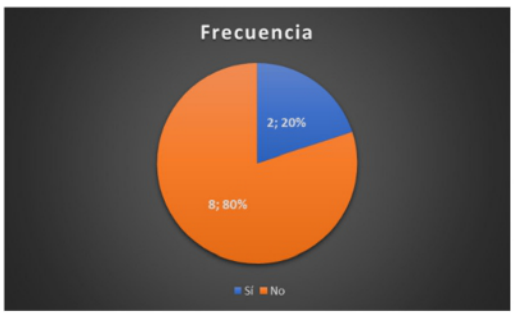


Análisis

El 80% de los encuestados afirmó haber tenido dificultades al momento de declarar el ISR, lo que confirma la complejidad percibida del sistema tributario y la necesidad de herramientas de orientación más accesibles para los contribuyentes.

Pregunta 6:

¿Conoce el uso del Formulario 102 para personas naturales?

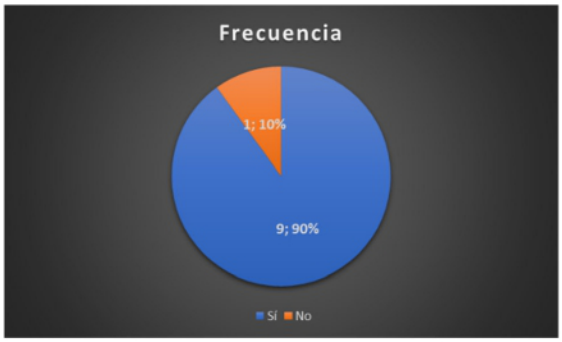


Análisis

El desconocimiento del Formulario 102 por parte del 80% de los participantes demuestra una falta de familiaridad con los procedimientos formales de declaración tributaria, aumentando el riesgo de errores y omisiones.

Pregunta 7:

¿Considera que el sistema tributario panameño es complejo?

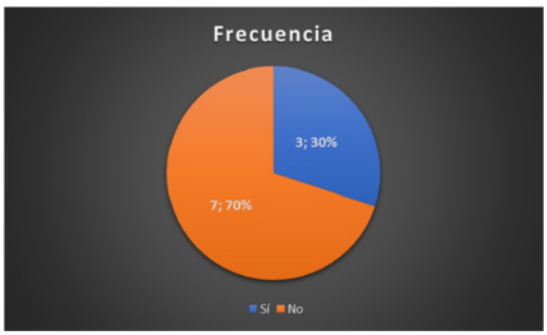


Análisis

La mayoría de los encuestados considera complejo el sistema tributario panameño, lo que evidencia la necesidad de implementar mecanismos educativos y herramientas prácticas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Pregunta 8:

¿Ha recibido orientación tributaria por parte de la Dirección General de Ingresos (DGI) o de otra entidad?

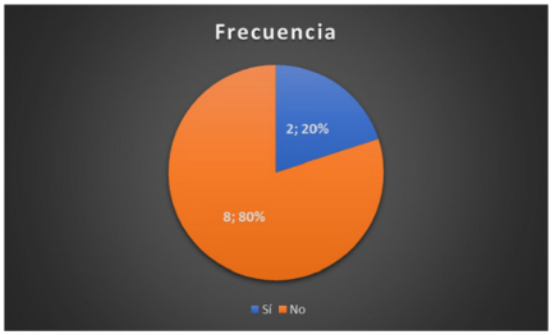


Análisis

El 70% de los encuestados indicó no haber recibido orientación tributaria, situación que refleja una limitada difusión de información especializada para este segmento de contribuyentes.

Pregunta 9:

¿Considera que las retenciones realizadas por sus empleadores cubren correctamente el impuesto total que debe pagar?

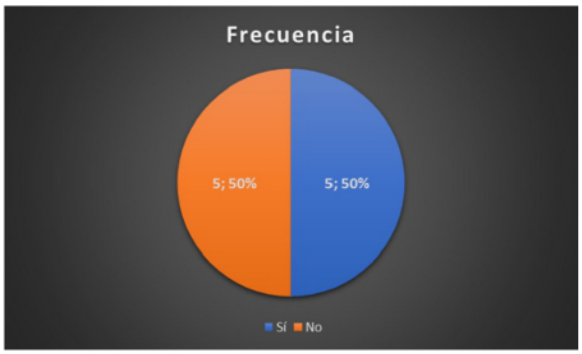


Análisis

El 80% de los participantes considera que las retenciones efectuadas por sus empleadores no cubren correctamente el impuesto real a pagar, lo que evidencia el impacto de la falta de consolidación de ingresos en la determinación del ISR.

Pregunta 10:

¿Ha sido sancionado o conoce a alguien sancionado por errores en la declaración del ISR?



Análisis

Los resultados demuestran que existe una incidencia significativa de sanciones relacionadas con errores en la declaración del ISR, lo que refleja las consecuencias económicas derivadas del incumplimiento tributario involuntario.

Preguntas abiertas

Pregunta 11:

¿Cuál considera que es la principal dificultad al momento de declarar el ISR?

Respuestas más frecuentes



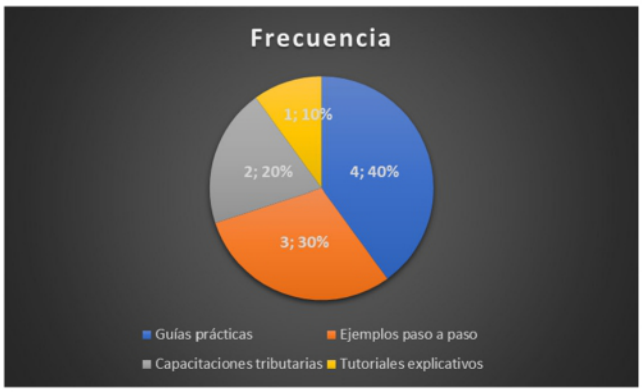
Análisis

Las respuestas evidencian que la principal problemática radica en la falta de conocimiento técnico y orientación práctica para realizar correctamente la declaración del ISR.

Pregunta 12:

¿Qué tipo de orientación tributaria considera necesaria para facilitar el cumplimiento del ISR?

Respuestas más frecuentes



Análisis

Los encuestados manifestaron la necesidad de herramientas prácticas y sencillas que les permitan comprender mejor sus obligaciones tributarias.

Pregunta 13:

¿Qué errores considera más comunes en personas con doble fuente de ingresos?

Respuestas más frecuentes

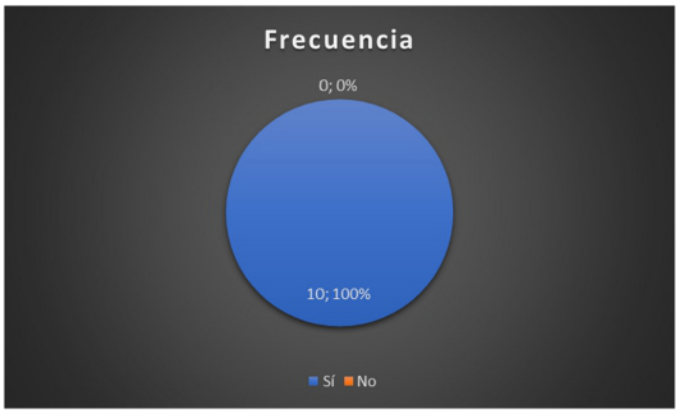


Análisis

Las respuestas obtenidas coinciden con las problemáticas identificadas en el planteamiento del problema y refuerzan la necesidad de fortalecer la educación tributaria.

Pregunta 14:

¿Considera útil la creación de una guía tributaria dirigida específicamente a personas con doble empleo?



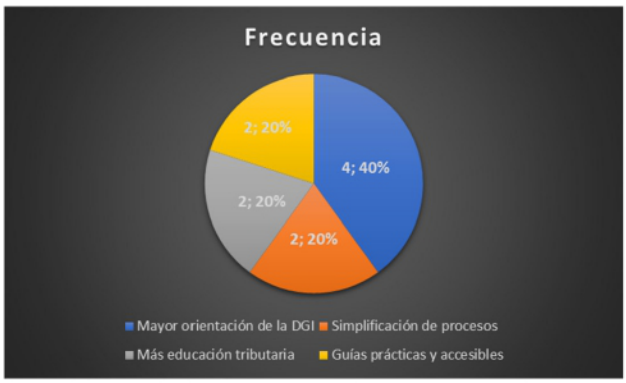
Análisis

La totalidad de los encuestados considera útil la elaboración de una guía tributaria especializada, validando la pertinencia de la propuesta de intervención desarrollada en la investigación.

Pregunta 15:

¿Qué recomendaciones daría para mejorar el cumplimiento tributario en personas con doble fuente de ingresos?

Respuestas más frecuentes



Análisis

Las recomendaciones formuladas por los participantes reflejan la necesidad de implementar mecanismos educativos y herramientas de orientación que permitan reducir errores y fortalecer el cumplimiento voluntario del ISR.

Análisis general de resultados

Los resultados obtenidos en la investigación permitieron identificar un bajo nivel de conocimiento tributario en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá. La mayoría de los encuestados manifestó desconocer aspectos fundamentales relacionados con la determinación y declaración del impuesto sobre la renta, especialmente en lo referente a la consolidación de ingresos y el uso del Formulario 102.

Asimismo, se evidenció que existe una percepción generalizada sobre la complejidad del sistema tributario panameño y una limitada orientación por parte de las entidades competentes, factores que contribuyen al incremento de errores y omisiones en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los hallazgos obtenidos sustentan la necesidad de implementar herramientas prácticas de educación tributaria, como la guía propuesta en esta investigación, orientada a facilitar el cumplimiento correcto del ISR y reducir las incidencias de incumplimiento involuntario en personas con doble fuente de ingresos.

Capítulo V – Propuesta de Intervención

5.1 Descripción general de la propuesta

La presente propuesta consiste en el diseño de una guía tributaria dirigida a personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá, orientada a facilitar la correcta determinación y cumplimiento del impuesto sobre la renta (ISR), conforme a las disposiciones establecidas en el Código Fiscal y las normativas emitidas por la Dirección General de Ingresos (DGI).

La propuesta surge como respuesta a las dificultades identificadas durante el desarrollo de la investigación, donde se evidenció un bajo nivel de conocimiento tributario en contribuyentes con múltiples empleadores, así como errores frecuentes relacionados con la consolidación de ingresos, el cálculo del impuesto y la presentación de la declaración jurada de renta.

La guía tributaria será desarrollada como un documento práctico y didáctico, utilizando un lenguaje claro y accesible, acompañado de ejemplos explicativos, procedimientos paso a paso y orientaciones relacionadas con el uso del Formulario 102. Su finalidad es servir como herramienta de apoyo para los contribuyentes, permitiéndoles comprender sus obligaciones fiscales y reducir el riesgo de incumplimientos involuntarios.

Asimismo, la propuesta busca fortalecer la educación y cultura tributaria en Panamá, promoviendo el cumplimiento voluntario y contribuyendo al mejoramiento de la recaudación fiscal del Estado.

5.2 Presentación de la propuesta

La propuesta denominada “Guía tributaria para la correcta determinación y cumplimiento del Impuesto sobre la Renta (ISR) en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos

en Panamá" se presenta como una herramienta de orientación práctica dirigida a trabajadores que mantienen dos o más empleos formales y que se encuentran obligados a declarar y pagar el ISR conforme a la normativa tributaria vigente.

La guía tiene como propósito principal brindar información clara y comprensible sobre el funcionamiento del sistema tributario panameño aplicado a personas naturales asalariadas, específicamente en aquellos casos donde existen múltiples fuentes de ingresos.

La estructura de la guía incluirá los siguientes contenidos:

6 Conceptos básicos sobre el impuesto sobre la renta.

7 Obligaciones tributarias de las personas naturales.

8 Explicación de la doble fuente de ingresos y su impacto fiscal.

9 Procedimiento para la consolidación de ingresos.

10 Determinación del impuesto aplicando la tarifa progresiva.

11 Explicación y llenado del Formulario 102.

12 Ejemplos prácticos de cálculo del ISR.

13 Principales errores cometidos por los contribuyentes.

14 Recomendaciones para el correcto cumplimiento tributario.

La guía podrá ser utilizada como material de consulta por contribuyentes, estudiantes, profesionales del área contable y tributaria, así como por instituciones interesadas en fortalecer la educación fiscal.

Base legal

La presente propuesta se fundamenta en las disposiciones legales y normativas que regulan el sistema tributario panameño y las obligaciones relacionadas con el impuesto sobre la renta aplicable a personas naturales asalariadas.

Entre las principales bases legales que sustentan la propuesta se encuentran las siguientes:

- **Constitución Política de la República de Panamá**

Establece el deber de los ciudadanos de contribuir al sostenimiento del Estado mediante el pago de tributos, conforme a los principios de legalidad y capacidad contributiva.

- **Código Fiscal de la República de Panamá**

Constituye la principal norma reguladora del sistema tributario panameño. En especial:

Artículo 699: Establece la obligación de declarar los ingresos obtenidos dentro del período fiscal.

Artículo 700: Regula la determinación de la renta gravable.

Artículo 701: Define la tarifa progresiva aplicable al Impuesto sobre la Renta para personas naturales.

Artículo 1073: Establece sanciones, recargos e intereses por incumplimiento tributario.

- **Normativas y disposiciones emitidas por la Dirección General de Ingresos (DGI)**

Incluyen instructivos, resoluciones y lineamientos relacionados con la presentación de declaraciones juradas de renta y el uso del Formulario 102.

- **Código de Trabajo de Panamá**

Regula las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores, constituyendo la base jurídica para la existencia de ingresos salariales sujetos al ISR.

La propuesta se desarrolla en apego a estas disposiciones legales, garantizando que la guía tributaria se encuentre alineada con el marco normativo vigente en Panamá.

Objetivos de la Propuesta

Objetivo general

Diseñar una guía tributaria práctica que facilite la correcta determinación y cumplimiento del Impuesto sobre la Renta (ISR) en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá.

Objetivos específicos

- Explicar de manera clara las obligaciones tributarias relacionadas con el ISR en personas naturales asalariadas.
- Orientar sobre la correcta consolidación de ingresos provenientes de múltiples empleadores.
- Facilitar el proceso de determinación y declaración del ISR mediante ejemplos prácticos.
- Brindar orientación sobre el uso adecuado del Formulario 102.
- Reducir errores y omisiones en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Promover la educación y cultura tributaria en personas con doble fuente de ingresos.

GUÍA TRIBUTARIA PARA LA CORRECTA DETERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) EN PERSONAS NATURALES ASALARIADAS CON DOBLE FUENTE DE INGRESOS EN PANAMÁ

Introducción

La presente guía tributaria tiene como finalidad orientar a las personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá sobre la correcta determinación y cumplimiento del impuesto sobre la renta (ISR), conforme a las disposiciones establecidas en el Código Fiscal y las normativas emitidas por la Dirección General de Ingresos (DGI).

Durante el desarrollo de la investigación se identificó que muchos contribuyentes desconocen la obligación de consolidar los ingresos provenientes de múltiples empleadores, situación que genera errores en la declaración jurada de renta, diferencias tributarias y posibles sanciones económicas.

Por esta razón, la guía ha sido elaborada utilizando un lenguaje claro y práctico, incorporando ejemplos sencillos, procedimientos paso a paso y orientaciones relacionadas con el uso del Formulario 102, con el propósito de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

CAPÍTULO I

Conceptos básicos sobre el Impuesto sobre la Renta (ISR)

¿Qué es el Impuesto sobre la Renta?

El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un tributo que grava los ingresos obtenidos por personas naturales y jurídicas dentro del territorio panameño, conforme a lo establecido en el Código Fiscal de la República de Panamá.

En el caso de las personas naturales asalariadas, el impuesto se calcula tomando en consideración el total de ingresos percibidos durante el período fiscal.

¿Quiénes están obligados a declarar ISR?

Están obligadas a presentar declaración jurada de renta las personas naturales que:

- Mantengan más de un empleador.
- Perciban ingresos adicionales.
- Superen los límites establecidos por la legislación tributaria. (los ingresos iguales o menores a B/.11,000.00 anuales están totalmente exentos del impuesto sobre la renta. Todo ingreso que supere este límite comienza a pagar impuestos de forma progresiva según la normativa de la Dirección General de Ingresos).
- Obtengan ingresos sujetos al ISR no retenidos correctamente.

¿Cuáles son las deducciones Personales a la cual tiene derecho el Asalariado en el cálculo y presentación del ISR?

- *Donaciones:* Puedes deducir donaciones realizadas al Estado, instituciones educativas o de beneficencia hasta B/. 50,000.00, a partidos políticos hasta B/. 10,000.00, y actividades de prevención infecciosa hasta B/. 10,000.00. También se incluyen donaciones en especie.
- *Deducción básica:* Los cónyuges, la suma de ochocientos balboas (B/.800.00), cuando presenten su declaración en forma conjunta. Numeral 2 del artículo 709 del Código Fiscal, modificado por el artículo 25 de la Ley 8 de 15 de marzo de 2010.
- *Gastos médicos:* Son deducibles los gastos médicos propios y de dependientes realizados en Panamá, sin límite específico. en los términos del numeral 7 del Artículo 709 del

Código Fiscal, modificado por el Artículo 13 de la Ley 31 de 1991. Art. 72 D.E. 170 de 1993, modificado por el artículo 28 del D.E. 98 de 27 de sept. de 2010.

- *Intereses hipotecarios:* Digitalice las sumas pagadas en concepto de intereses por préstamos hipotecarios que se hayan destinado o se destinen exclusivamente a la adquisición, construcción, edificación o mejoras de la vivienda principal de uso propio, siempre que la misma esté ubicada en la República de Panamá. El máximo deducible es la suma de B/.15.000.00. anuales, no son deducibles los intereses pagados por préstamos hipotecarios con intereses preferenciales.
- *Intereses préstamos educativos:* Digitalice los intereses pagados por concepto de préstamos que se destinen exclusivamente a la educación dentro del territorio nacional del contribuyente o de las personas que éste sostenga o eduque, y aquellos causados por préstamos otorgados por el IFARHU.
- *Gastos escolares:* Puedes deducir hasta B/. 3,600.00 por dependiente en gastos educativos. Los gastos escolares de personas con discapacidad son deducibles al 100%, en los términos del numeral 9 del Artículo 709 del Código Fiscal, de acuerdo a la modificación de la ley 37 de 5 de junio de 2018 y reglamentada por el Decreto Ejecutivo 368 DE 26 de diciembre de 2018.
- *Gastos Escolares Discapacitados:* Digitalice los gastos escolares de dependientes discapacitados efectuados dentro del territorio nacional, siempre que estén debidamente comprobados, en los términos del numeral 9 del Artículo 709 del Código Fiscal, de acuerdo a la modificación de la Ley 37 de 5 de junio de 2018 y reglamentada por el Decreto Ejecutivo 368 de 26 de diciembre de 2018.

- *Incentivo - Fondo de Jubilaciones:* Digitalice el incentivo correspondiente a Fondos de Jubilaciones, pensiones y otros, el cual no podrá ser superior al diez por ciento (10%) del ingreso bruto anual del contribuyente, a uno o más planes, o la suma anual de quince mil balboas (B/. 15,000.00), lo que resulte menor. Art. 6 Ley No. 10 del 16 de abril de 1993. Art. 27 D.E. 170 de 1993, modificado por Art. 17 D.E. 98 de 27 de sept. de 2010.

Base legal aplicable

La presente guía se fundamenta principalmente en:

- Constitución Política de la República de Panamá.
- Código Fiscal de Panamá.
- Artículos 699, 700, 701 y 709 del Código Fiscal.
- Resoluciones e instructivos emitidos por la DGI.
- Normativa relacionada con el Formulario 102.

CAPÍTULO II

Doble fuente de ingresos y su impacto tributario

¿Qué significa tener doble fuente de ingresos?

Se considera doble fuente de ingresos cuando una persona natural recibe salarios provenientes de dos o más empleadores dentro de un mismo período fiscal.

Ejemplo:

Empleador	**Salario mensual**
Empresa A	B/.1,200.00
Empresa B	B/.800.00

Total de ingresos mensuales: B/.2,000.00

Problema más común

El principal problema ocurre porque cada empleador calcula el ISR de manera independiente, sin considerar los ingresos provenientes de otros empleos.

Esto provoca que:

- Las retenciones sean menores.
- El contribuyente pague menos ISR durante el año.
- Al presentar la declaración jurada exista impuesto pendiente por pagar.

CAPÍTULO III

Tarifa del Impuesto sobre la Renta en Panamá

De acuerdo con el Artículo 700 del Código Fiscal, la tarifa del ISR para personas naturales es la siguiente:

Renta neta gravable anual	**Tarifa**
Hasta B/.11,000.00	Exento
Más de B/.11,000.00 hasta B/.50,000.00	15% sobre el excedente
Más de B/.50,000.00	B/.5,850 + 25% sobre el excedente de B/.50,000

CAPÍTULO IV

Procedimiento para determinar el ISR

Paso 1: Consolidar todos los ingresos

Se deben sumar los ingresos anuales provenientes de todos los empleadores.

Ejemplo práctico

Concepto	Monto
Salario Empresa A	B/.18,200.00
Salario Empresa B	B/.14,300.00
Total ingresos anuales	B/.32,500.00

Paso 2: Aplicar deducciones permitidas

Según el Código Fiscal, algunas deducciones permitidas son:

- Donaciones
- Deducción básica
- Gastos médicos.
- Intereses hipotecarios.
- Intereses de préstamos educativos.
- Gastos escolares.
- Gastos Escolares Discapacitados
- Fondos de jubilación.

Paso 3: Determinar la renta neta gravable

Ejemplo

Concepto	**Monto**
Total, ingresos	B/.32,500.00
Menos deducciones	B/.3,500.00 (gastos médicos 900.00, gastos escolares 2,600.00)
Renta neta gravable	B/.29,000.00

Paso 4: Aplicar tarifa del ISR

Cálculo Correcto

B/.29,000.00 – B/.11,000.00 = B/.18,000.00

B/.18,000.00 × 15% = B/.2,700.00

ISR anual a pagar: B/.2,700.00

Cálculo y retención por el empleador

Salario Empresa A: B/.18,200.00 – B/.11,000.00 = B/.7,200.00

B/.7,200.00 × 15% = B/.1,080.00

ISR anual a pagar en empresa A: B/.1,080.00

Salario Empresa B: B/.14,300.00 – B/.11,000.00 = B/.3,300.00

B/.3,300.00 × 15% = B/.495.00

ISR anual a pagar en empresa B: B/.495.00

ISR anual a pagar Sumando empresa A y B: B/.1,575.00

Impuesto pendiente a pagar por el asalariado: B/. 1,125.00

Diferencia entre cálculo correcto y cálculo como lo realizan los empleadores: B/. 1,125.00, observamos que cada empleador hace el descuento de los B/.11,000.00 que están exentos según el código fiscal, y esto solo se aplica una sola vez anual, por lo que la forma correcta es unificar los salarios y hacer una sola deducción de los B/. 11,000.00.

CAPÍTULO V

Llenado del Formulario 102

El Formulario 102 es el documento oficial utilizado para la presentación de la declaración jurada de renta de personas naturales en Panamá.

Información básica requerida

- Nombre del contribuyente.
- Número de cédula.
- Ingresos obtenidos.
- Deducciones aplicables.
- Retenciones realizadas.
- Impuesto determinado.

Aspectos importantes del Formulario 102

Ingresos gravables

Se deben incluir todos los ingresos provenientes de salarios, gastos de representación y demás remuneraciones.

Deducciones personales

Se pueden incluir gastos médicos, intereses hipotecarios, gastos escolares y fondos de jubilación.

Retenciones

Se deben registrar correctamente las retenciones efectuadas por los empleadores.

CAPÍTULO VI

Errores más comunes en asalariados con doble fuente de ingresos

Durante la investigación se identificaron los siguientes errores frecuentes:

- No consolidar todos los ingresos.

- Confiar únicamente en las retenciones del empleador.
- Desconocer la obligación de declarar.
- No utilizar correctamente el Formulario 102.
- Omitir deducciones permitidas.
- Calcular incorrectamente la renta gravable.
- Desconocer las tarifas del ISR.

CAPÍTULO VII

Recomendaciones prácticas

- Mantener control de todos los ingresos percibidos.
- Solicitar certificaciones salariales a cada empleador.
- Verificar las retenciones aplicadas.
- Conservar facturas y documentos deducibles.
- Consultar la normativa vigente de la DGI.
- Buscar orientación profesional cuando sea necesario.
- Presentar la declaración dentro de los plazos establecidos.

Ejemplo práctico integral

Caso práctico

Un contribuyente mantiene dos empleos:

Concepto	Monto anual
Salario Empresa A	B/.24,000.00
Salario Empresa B	B/.18,000.00

Total ingresos	**B/.42,000.00**

Deducciones

Concepto	Monto
Gastos médicos	B/.1,500.00
Intereses hipotecarios	B/.2,000.00
Fondo de jubilación	B/.1,000.00
Total deducciones	**B/.4,500.00**

Determinación del ISR

Concepto	Monto
Total ingresos	B/.42,000.00
Menos deducciones	B/.4,500.00
Renta neta gravable	B/.37,500.00

Cálculo del impuesto

B/.37,500.00 – B/.11,000.00 = B/.26,500.00

B/.26,500.00 × 15% = B/.3,975.00

ISR anual determinado: B/.3,975.00

Conclusión de la guía

La correcta determinación del impuesto sobre la renta en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos requiere el conocimiento adecuado de las obligaciones tributarias establecidas en la legislación panameña.

La presente guía busca servir como una herramienta práctica de orientación que permita a los contribuyentes reducir errores, fortalecer el cumplimiento voluntario y evitar sanciones derivadas de omisiones o cálculos incorrectos del impuesto.

Asimismo, promueve el fortalecimiento de la cultura tributaria y contribuye al mejoramiento de la recaudación fiscal en Panamá.

CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo como propósito diseñar una guía tributaria para la correcta determinación y cumplimiento del impuesto sobre la renta (ISR) en personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos en Panamá. El estudio surgió a partir de la necesidad de abordar una problemática que afecta a un número creciente de contribuyentes, quienes, debido al desconocimiento de la normativa tributaria vigente y a la complejidad de los procedimientos fiscales, incurren involuntariamente en errores relacionados con la consolidación de ingresos, la determinación del impuesto y la presentación de la declaración jurada de renta.

A través de la revisión documental de la legislación tributaria panameña, los antecedentes investigativos y la aplicación del instrumento de recolección de datos, se logró identificar que existe un nivel limitado de conocimiento tributario entre las personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos. Los resultados obtenidos evidenciaron que una parte importante de los participantes desconocía aspectos fundamentales como la obligación de consolidar los ingresos provenientes de múltiples empleadores, el uso adecuado del Formulario 102 y la correcta aplicación de las disposiciones establecidas en el Código Fiscal para la determinación del ISR.

Los hallazgos permitieron confirmar el planteamiento del problema y demostrar que la falta de orientación tributaria constituye uno de los principales factores que inciden en el incumplimiento involuntario de las obligaciones fiscales. Asimismo, se constató que los contribuyentes perciben el sistema tributario como complejo y consideran necesaria la implementación de herramientas prácticas que faciliten la comprensión y aplicación de las normas tributarias vigentes.

En atención a estas necesidades, se desarrolló una propuesta de intervención consistente en una guía tributaria dirigida específicamente a personas naturales asalariadas con doble fuente de ingresos, la cual incorpora conceptos básicos, fundamentos legales, procedimientos para la consolidación de ingresos, ejemplos prácticos de cálculo del impuesto, orientaciones para el uso del Formulario 102 y recomendaciones para evitar errores frecuentes en el cumplimiento tributario.

Se concluye que la guía propuesta constituye una herramienta viable y pertinente para fortalecer el conocimiento tributario de los contribuyentes, promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y reducir los riesgos de sanciones derivadas de omisiones o errores en la determinación del ISR. De igual manera, su implementación contribuiría al fortalecimiento de la cultura tributaria y al mejoramiento de la recaudación fiscal, en beneficio tanto de los contribuyentes como del Estado panameño.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Batrancea, L., Nichita, A., & Kirchler, E. (2019). *Trust and power as determinants of tax compliance: Global evidence*. Recuperado de https://link.springer.com

Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación: Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3.ª ed.). Pearson Educación.

Cirman, A., Crandall, R., & Chen, M. (2021). *Tax education and voluntary compliance in Europe and Latin America*. Recuperado de https://journals.sagepub.com

Contraloría General de la República de Panamá. (2023). *Informe de empleo y formalidad laboral en Panamá*. Recuperado de https://www.contraloria.gob.pa

Deloitte. (2022). *Tendencias de cumplimiento tributario y riesgos post–BEPS en Centroamérica*. Recuperado de https://www.internationaltaxreview.com

Dirección General de Ingresos. (2015). *Resolución No. 201-0082 del 23 de marzo de 2015*. Ministerio de Economía y Finanzas, Panamá.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.

International Tax Review. (2022). *Central America: The double impact of TP and BEPS.* Recuperado de https://www.internationaltaxreview.com

Kogler, C., Batrancea, L., Nichita, A., Pantya, J., Belianin, A., & Kirchler, E. (2013). Trust and power as determinants of tax compliance: Testing the assumptions of the slippery slope framework in Austria, Hungary, Romania and Russia. *Journal of Economic Psychology, 34*, 169–180. https://doi.org/10.1016/j.joep.2012.11.002

MDPI. (2023). *Tax audits and compliance behaviour in Greece*. Recuperado de https://www.mdpi.com

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2021). *Fomentando la cultura tributaria en América Latina*. Recuperado de https://www.oecd.org

Panamá. (1972). *Constitución Política de la República de Panamá*. Gaceta Oficial.

Panamá. (1993). *Decreto Ejecutivo No. 170 de 1993, que reglamenta el impuesto sobre la renta de personas naturales*. Gaceta Oficial.

Panamá. (2013). *Código Fiscal de la República de Panamá*. Gaceta Oficial.

Reddit. (2022). *Usuarios con doble empleo en Panamá y cumplimiento fiscal*. Recuperado de https://www.reddit.com

VoxEU. (2020). *How to improve tax compliance: Evidence from population-wide experiments in Belgium*. Recuperado de https://cepr.org/voxeu

Asamblea Nacional de Panamá. (2005). Constitución Política de la República de Panamá. Panamá: Gaceta Oficial.

Asamblea Nacional de Panamá. (2008). Texto Único del Código Fiscal de la República de Panamá y sus modificaciones. Panamá: Gaceta Oficial.

Bernal Torres, C. A. (2016). Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales (4.ª ed.). Pearson Educación.

Contraloría General de la República de Panamá. (2023). Panamá en cifras. https://www.contraloria.gob.pa

Deci, E. L., & Ryan, R. M. (2000). The “what” and “why” of goal pursuits: Human needs and the self-determination of behavior. Psychological Inquiry, 11(4), 227–268.

Dirección General de Ingresos. (2023). Formulario 102 e instructivo para la declaración jurada de renta de personas naturales. Ministerio de Economía y Finanzas. https://dgi.mef.gob.pa

Dirección General de Ingresos. (2023). Guías, instructivos y normativa tributaria. Ministerio de Economía y Finanzas. https://dgi.mef.gob.pa

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2014). Metodología de la investigación (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Memoria institucional. https://www.mef.gob.pa

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). Tax Administration 2021: Comparative Information on OECD and Other Advanced and Emerging Economies. OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). Tax morale II: Building trust between tax administrations and taxpayers. OECD Publishing.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Gobernanza fiscal y cumplimiento tributario en América Latina. PNUD.

Vygotsky, L. S. (1978). Mind in society: The development of higher psychological processes. Harvard University Press.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Recaudar no basta: Los impuestos como instrumento de desarrollo. BID. https://www.iadb.org

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2021). Estado de la administración tributaria en América Latina. CIAT. https://www.ciat.org

Dirección General de Ingresos. (2022). Estadísticas de recaudación tributaria de la República de Panamá. Ministerio de Economía y Finanzas. https://dgi.mef.gob.pa

Universidad de Panamá. (Consultas de trabajos de grado y repositorio institucional). Repositorio Institucional de la Universidad de Panamá. https://up-rid.up.ac.pa

Panamá, 6 de julio de 2026

Señores:
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
E. S. D

Respetados Señores:

La suscrita certifica que al estudiante: **Jorge Hernández,** con cédula de identidad personal **8-922-2062,** se le ha revisado el trabajo titulado: "Guía práctica para determinar el impuesto sobre la renta en asalariados panameños con doble fuente de ingreso"

Doy fe que el trabajo cumple con todas las exigencias de redacción y ortografía del idioma español.

Atentamente,

Profesora de español
Cédula: 9-708-834
Registro de diploma: 789950
Adjunto: copia de diploma

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD DE

Humanidades

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO.
HACE CONSTAR QUE

Doralis Batista

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TITULO DE

Licenciada en Humanidades con Especialización en Español

Y EN CONSECUENCIA SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS veintiún
DÍAS DEL MES DE septiembre DEL AÑO DOS MIL.

Secretario General

Diploma 78950

Identificación Personal 9-708-834

Decano

Rector

Escaneado con CamScanner